



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

17 ABR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 11175/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA BASICA II, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"EDUCACION Y MEDIOS"**, de la **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 10 de Abril de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA BASICA II, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"EDUCACION Y MEDIOS"**, de la **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **MIERCOLES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (17-04-13)** y **HASTA el MARTES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (30-04-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-


ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**MAG. MARIA EUGENIA LARICE
LIC. SILVIA PELUAGA
MAG. MABEL MARCELLO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

045


Dra. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


Ab. LUZ MARIA VINALS SORCA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

MAG. ALICIA FRATIN

MAG. MARCELO VITARELLI

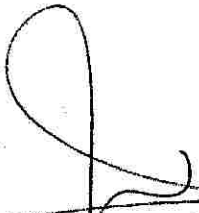
LIC. GUSTAVO CHAVERO


ARTICULO 4 °- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N° 045

OJG


LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.